



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Binéfar  
Patricia Rivera Escuder  
18/07/2024



Ayuntamiento de  
**Binéfar**

NIF: P2208300J

**Contratación**

Expediente 1300486F

Visto el expediente de contratación para la prestación del servicio de **LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES**.

Visto que, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que está rigiendo la licitación, se determina genéricamente por cargos la composición de la Mesa de Contratación, de acuerdo al punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por las que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto que en el mismo Pliego se determina que la composición concreta de la Mesa se publicará con carácter previo a su constitución a través de un Anuncio específico en el perfil del contratante (Plataforma de Contratación del Estado), sino se ha realizado su publicación al publicar el anuncio de licitación.

Y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Nombrar a la Mesa de Contratación para la adjudicación del servicio de LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, quedando constituida por los siguientes componentes:

**PRESIDENTE:**

D. Sergio Serra Arias, Concejal de Servicios, Medio Ambiente y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar suplente D<sup>a</sup> Beatriz De Pano Benabarre, Concejal de Bienestar Social, Juventud, Transformación Digital, Régimen interior y Personal.

**VOCALES:**

D. Juan Carlos Latre Sasal, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar, siendo suplente D<sup>a</sup> Natividad Corti Camarasa, Técnico de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar.

D<sup>a</sup>. Eva Llerins Sánchez, Interventora General del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar, siendo suplente D<sup>a</sup>. María Brota Perella, Técnico de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar

D. Fernando Lafuente Lacort, Ingeniero de Servicios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar, suplente D. Francisco Hernandez Plana Ingeniero Técnico de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar,

**SECRETARIO:**

D<sup>a</sup>. Diana Lasala Domenech, Técnico de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar, siendo suplente D<sup>a</sup>. Cristina Serrano Fandos, Técnico de Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar.

**SEGUNDO.** - Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Binéfar (Plataforma de Contratación del Estado), significando que contra la presente no cabe recurso en vía administrativa, al ser un acto de trámite.

Binéfar a fecha electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Binéfar  
Juan Carlos Latre Sasal  
18/07/2024



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA AC4P CD7J LWJE JAEL

**Resolución Nº 1456 de 18/07/2024 "Decreto Composición Mesa de Contratación" - SEGRA 788004**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1